

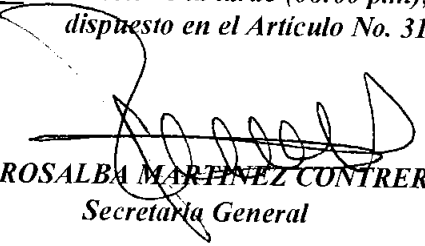
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 39

— original

RECURSO DE REPOSICION

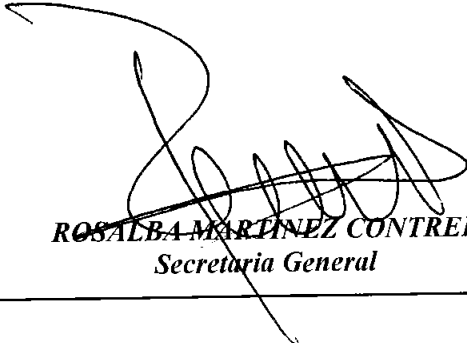
No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Recurrente	Magistrado Ponente
1	54001-23-33-000-2016-01403-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALVARO JOSE VILLAMIZAR QUINTERO	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SURORIENTAL DE CHINÁCOTA	SE CORRE TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR EL DR. JAVIER ANDRÉS PEROZO HERNÁNDEZ, APODERADO JUDICIAL DEL SEÑOR ALVARO JOSE VILLAMIZAR QUINTERO, CONTRA LA PROVIDENCIA DEL DIECISÉIS (16) DE MAYO DE 2017, QUE DECLARÓ LA FALTA DE COMPETENCIA.	CARLOS MARIO - PENA DIAZ

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 110 del C.G.P; se FIJA el presente en un lugar público de la Secretaria de este Tribunal por el término de UN (1) día, hoy 26 Mayo de 2017 a las ocho de la mañana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 26 Mayo de 2017 a las seis de la tarde (06:00 p.m); y empieza a correr el término de traslado a las partes, por TRES (3) días, conforme a lo dispuesto en el Artículo No. 319 del C.G.P.


ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaria General



En el (los) presente (s) Proceso (s) , hoy 26 Mayo de 2017 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado de Reposicion , Por el Termino de Tres (3) Días Habiles, de acuerdo al Artículo No. 319 del C.G.P.


ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaria General